

## RESOLUCIÓN N° 4006

La Plata, 19 de mayo de 2026.

**VISTO** el informe de la Subsecretaría General Dra. Agustina V. Zumárraga, referido a la situación de los/as postulantes a distintos procesos de selección que han sido notificados al menos en dos oportunidades a Entrevista Personal de conformidad al art. 21 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura y no han asistido injustificadamente. Y;

**CONSIDERANDO:** Que la Subsecretaria de este Consejo, relatando el citado informe, puso en conocimiento ante el pleno de este Consejo que... *"el listado de los postulantes que se encuentra en Material de Trabajo, son personas que fueron citados/as al menos dos veces a Entrevista Personal. Que en una de las citaciones fueron debidamente intimados/as a comparecer, bajo apercibimiento de tenerlos/as por desistidos/as del proceso de selección en caso de incomparecencia"*. -----

Que, en todos los casos, las personas postulantes cuyo listado se incorpora como **Anexo** integrante de la presente resolución fueron debidamente notificadas en una primera oportunidad, telefónicamente y a través del sistema RIA, a fin de concurrir a entrevista personal y que, ante su incomparecencia en la fecha señalada, fueron nuevamente citadas para comparecer mediante el sistema RIA, bajo apercibimiento de tenerlas por desistidas del proceso de

## RESOLUCIÓN N° 4006

selección en el cual se encontraban en caso de no  
conurrencia. -----

Que, conforme surge de las actas de entrevistas personales  
confeccionadas los/as postulantes no concurrieron ninguna  
de citaciones a las entrevistas personales señaladas. ----

Que los arts. 8 y 9 del REGLAMENTO APLICABLE PARA EL  
REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A LA  
MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA) Y EL PORTAL  
DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA), en sus partes pertinentes,  
disponen "Artículo 8. Domicilio electrónico. Toda persona  
inscripta en el Portal poseerá en su perfil de usuario un  
módulo digital y personal denominado "Notificaciones", que  
constituirá su domicilio electrónico ante el Consejo, y al  
cual se le cursarán válidamente todas las comunicaciones  
que fuere menester realizarle, relativas a su inscripción y  
a las sucesivas etapas vinculadas al proceso de selección.  
Toda persona inscripta asume la carga de consultar su  
domicilio electrónico los días martes y viernes." "Artículo  
9. Notificaciones. . . En todos los casos, las  
notificaciones se tendrán por cumplidas el día martes o  
viernes inmediato posterior -o el siguiente hábil si alguno  
de ellos no lo fuera- a aquél en que la comunicación  
hubiere quedado disponible para su destinatario en su  
domicilio electrónico." -----





## RESOLUCIÓN N° 4006

Que, el artículo 17 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura establece que la entrevista personal es parte constitutiva esencial del proceso de selección de los/as postulantes a la Magistratura y al Ministerio Público. -----

Que asimismo, el artículo 21 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura expresa que *"Dicha entrevista tendrá por finalidad apreciar su idoneidad, solvencia técnica y moral, equilibrio, madurez, motivación para el cargo al que aspira, la forma en que se desarrollará eventualmente la función y los medios que propone para que dicho ejercicio sea eficiente, sentido común, coherencia, creatividad, independencia de criterio, imparcialidad, equidad, apego al trabajo, capacidad de liderazgo, vocación de servicio, compromiso con los intereses de la comunidad, el respeto por las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos"*. Y que *"Las entrevistas personales deberán ser grabadas o video filmadas."*-----

En consecuencia corresponde interpretar que la no concurrencia a las entrevistas personales habiendo sido debidamente citados/as (inclusive con el apercibimiento de tenerlos/as por desistido/as en caso de su no concurrencia) así como el silencio posterior, traen aparejado el





## RESOLUCIÓN N° 4006

desistimiento tácito en los procesos de selección en los que participaban. -----

Que así se lo tiene resuelto este organismo en situaciones similares (ver -entre otras- Resoluciones 3534 del 06-02-24 "Bengoia" y más recientemente 3772 del 29-04-25 "Valerio" y "Ferreira 3774 del 06-05-25). -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Declarar la pérdida de la calidad de postulantes de las personas detalladas en el ANEXO de la presente, en relación con los procesos de selección correspondientes, por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, publíquese y notifíquese a los interesados/as. -----

**Artículo 3°:** Cumplido y consentido, instrúyase a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes a retirar del listado de postulantes a las personas consignadas en el ANEXO, en relación con los procesos de selección correspondientes. -----





## RESOLUCIÓN N° 4006

Resolución N° 4006. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 4006


POSTULANTE			CARGO	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN
DNI	APELLIDO/s	NOMBRE/s		Depto. Judicial
27733555	COBAS	MARIANO HERNAN	AF 14-15-16/04/25	Morón San Isidro San Martín
33457617	CAFFERATA	AYELEN NADIA	AF 14-15-16/04/25	Morón San Martín
31618800	JÁUREGUI	SEBASTIÁN	AF 14-15-16/04/25	Mercedes
29279408	LÓPEZ	GABRIEL SEBASTIAN	AF 14-15-16/04/25	Mercedes
33737937	ESTEVEZ	MARIA AGUSTINA	AF 14-15-16/04/25	Morón San Isidro San Martín
33182037	GOMEZ	MAXIMILIANO	AF 14-15-16/04/25	Mercedes Morón San Martín
23620203	BONINI	BERNARDO FRANCISCO RICARDO	DOP 28-30-/04/25	Morón
23620203	BONINI	BERNARDO FRANCISCO RICARDO	JTC 12-14/05/	San Isidro San Martín

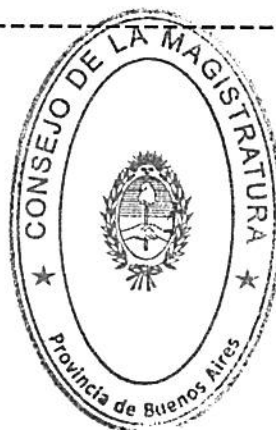



Resolución N° 4006. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires



  
Dr. Facundo Miguel Tighanelli  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION N. 13

Resolución N. 13  
Registro N. 13  
Secretaría N. 13

FECHA	ASUNTO	ESTADO
1998/01/15	...	...
1998/01/20	...	...
1998/01/25	...	...
1998/02/01	...	...
1998/02/05	...	...
1998/02/10	...	...
1998/02/15	...	...
1998/02/20	...	...
1998/02/25	...	...
1998/03/01	...	...
1998/03/05	...	...
1998/03/10	...	...
1998/03/15	...	...
1998/03/20	...	...
1998/03/25	...	...
1998/04/01	...	...
1998/04/05	...	...
1998/04/10	...	...
1998/04/15	...	...
1998/04/20	...	...
1998/04/25	...	...
1998/05/01	...	...
1998/05/05	...	...
1998/05/10	...	...
1998/05/15	...	...
1998/05/20	...	...
1998/05/25	...	...
1998/06/01	...	...
1998/06/05	...	...
1998/06/10	...	...
1998/06/15	...	...
1998/06/20	...	...
1998/06/25	...	...
1998/07/01	...	...
1998/07/05	...	...
1998/07/10	...	...
1998/07/15	...	...
1998/07/20	...	...
1998/07/25	...	...
1998/08/01	...	...
1998/08/05	...	...
1998/08/10	...	...
1998/08/15	...	...
1998/08/20	...	...
1998/08/25	...	...
1998/09/01	...	...
1998/09/05	...	...
1998/09/10	...	...
1998/09/15	...	...
1998/09/20	...	...
1998/09/25	...	...
1998/10/01	...	...
1998/10/05	...	...
1998/10/10	...	...
1998/10/15	...	...
1998/10/20	...	...
1998/10/25	...	...
1998/11/01	...	...
1998/11/05	...	...
1998/11/10	...	...
1998/11/15	...	...
1998/11/20	...	...
1998/11/25	...	...
1998/12/01	...	...
1998/12/05	...	...
1998/12/10	...	...
1998/12/15	...	...
1998/12/20	...	...
1998/12/25	...	...

Resolución N. 13  
Registro N. 13  
Secretaría N. 13

Resolución N. 13  
Registro N. 13  
Secretaría N. 13

1998/01/15

Resolución N. 13  
Registro N. 13  
Secretaría N. 13

FECHA	ASUNTO	ESTADO
1998/01/15	...	...
1998/01/20	...	...
1998/01/25	...	...
1998/02/01	...	...
1998/02/05	...	...
1998/02/10	...	...
1998/02/15	...	...
1998/02/20	...	...
1998/02/25	...	...
1998/03/01	...	...
1998/03/05	...	...
1998/03/10	...	...
1998/03/15	...	...
1998/03/20	...	...
1998/03/25	...	...
1998/04/01	...	...
1998/04/05	...	...
1998/04/10	...	...
1998/04/15	...	...
1998/04/20	...	...
1998/04/25	...	...
1998/05/01	...	...
1998/05/05	...	...
1998/05/10	...	...
1998/05/15	...	...
1998/05/20	...	...
1998/05/25	...	...
1998/06/01	...	...
1998/06/05	...	...
1998/06/10	...	...
1998/06/15	...	...
1998/06/20	...	...
1998/06/25	...	...
1998/07/01	...	...
1998/07/05	...	...
1998/07/10	...	...
1998/07/15	...	...
1998/07/20	...	...
1998/07/25	...	...
1998/08/01	...	...
1998/08/05	...	...
1998/08/10	...	...
1998/08/15	...	...
1998/08/20	...	...
1998/08/25	...	...
1998/09/01	...	...
1998/09/05	...	...
1998/09/10	...	...
1998/09/15	...	...
1998/09/20	...	...
1998/09/25	...	...
1998/10/01	...	...
1998/10/05	...	...
1998/10/10	...	...
1998/10/15	...	...
1998/10/20	...	...
1998/10/25	...	...
1998/11/01	...	...
1998/11/05	...	...
1998/11/10	...	...
1998/11/15	...	...
1998/11/20	...	...
1998/11/25	...	...
1998/12/01	...	...
1998/12/05	...	...
1998/12/10	...	...
1998/12/15	...	...
1998/12/20	...	...
1998/12/25	...	...

Resolución N. 13  
Registro N. 13  
Secretaría N. 13

Resolución N. 13  
Registro N. 13  
Secretaría N. 13

